

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

AVISO

Hoy, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para efectos de notificar al señor Pascual Angulo Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.196.680, en calidad de capitán y propietario de la motonave JUANDA, sin matrícula, el contenido de la resolución NÚMERO (0104-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 1 de octubre de 2019, proferida por la capitán de puerto de Buenaventura y a través de la cual se emite fallo de primera instancia dentro de la investigación administrativa No. 11022019038, adelantada contra el señor Pascual Angulo Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.006.196.680, en calidad de capitán y propietario de la motonave JUANDA, sin matrícula y en la cual se decretó la terminación del procedimiento, con ocasión del reporte de infracciones No. 10064. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal al señor Pascual Angulo Angulo, dado que no se hizo presente al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación, previa citación en la cartelera de esta capitania de puerto.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de resolución NÚMERO (0104-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 1 de octubre de 2019, suscrita por el señor Capitán de Navío ARMANDO JOSÉ RAMÍREZ GUERRERO, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra la mencionada resolución proceden los recursos de reposición ante este Despacho y de apelación ante la Dirección General Marítima, los cuales se interpondrán por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso estará publicado en cartelera de la Capitanía de Puerto los días veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25) y veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Se fija el presente Aviso en la mañana de hoy a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 08:00 horas, en lugar público de la Capitanía de Puerto, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (05) días hábiles.


AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01

Se desfija en la tarde de hoy _____ siendo las 18:00 horas el presente AVISO, el cual permaneció fijado por el término de ley, en un lugar público de la Capitanía de Puerto.

AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01